

MOCIÓN PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO...

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Adelante Sevilla, al amparo de lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Organización y del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, formula para su debate en la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno la siguiente PROPUESTA:

La modernización y dinamización de los mercados de abastos continúa siendo una asignatura pendiente en nuestra ciudad. No negamos que en el último mandato se hayan hecho inversiones en estos edificios y algunas campañas de promoción (fruto de nuestras enmiendas a los presupuestos, dicho sea de paso) pero urge revitalizar estos espacios para consolidar el papel de las plazas de abastos como referentes en la distribución de alimento fresco de máxima calidad, saludable, de cercanía y además contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

Frente a la insuficiente apuesta que el gobierno local de Juan Espadas (PSOE) ha venido mostrando en el último mandato por el pequeño comercio, en contraposición con la alfombra roja que ha puesto a multinacionales y grandes superficies, desde Adelante Sevilla consideramos que hay que redoblar el apoyo municipal a los mercados de abastos, al ser espacios donde se crean empleos de calidad y se favorece la cohesión social y la economía de barrio.

Entre las asignaturas pendientes: favorecer la apertura de nuevos puestos en los mercados de abastos y el traspaso de los que se encuentran cerrados, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas; mantener anualmente un paquete de inversiones destinadas a la mejora de estas instalaciones (climatización, accesibilidad, saneamiento...); o promover una línea de ayudas específica para estos espacios, con el objetivo de dotarlos de actividades socioculturales.

El año pasado conocimos de primera mano un proyecto de plataforma digital de venta y suministro de productos de los mercados que, de implantarse a nivel de ciudad, hubiera supuesto un auténtico revulsivo para este sector económico que hoy no atraviesa su mejor momento. Aunque la enmienda que presentamos a los presupuestos para el desarrollo de esta idea no saliera adelante (por el voto en contra del PSOE y la abstención de PP y Cs), entendemos que es una iniciativa en la que el gobierno municipal debería implicarse.

La idea de proporcionar al conjunto de la ciudad la posibilidad de disfrutar de las ventajas de los mercados de abastos desde casa, a golpe de clic, es un planteamiento muy acertado que un Ayuntamiento que apueste de verdad por el pequeño comercio y la economía social debería tomarse en serio, ya que facilitaría las compras y daría mucha vida a estos espacios fundamentales de los distritos.

En los últimos años se han ido incrementando los importes mínimos por traspaso de puestos en los mercados de abastos, entendemos que la subida de estas tasas no va a ayudar a dinamizar unos espacios que son fundamentales para el comercio de la ciudad, sino más bien lo contrario, por lo que te solicito que reconsideres la medida.

Según la Ordenanza Municipal, estos importes se calculan con la media aritmética que resulte de la suma de los importes de traspaso efectuados en el último año. Parece que estamos ante un proceso especulativo en el que los precios suben constantemente pero la actividad en los mercados no sigue esa dirección ascendente... más allá de la gentrificación que se está produciendo en muchas plazas donde locales tradiciones de frutos frescos se acaban convirtiendo en puestos de hostelería.

Si queremos que los jóvenes llenen los mercados con nuevos puestos y que se detenga la sangría que están sufriendo la mayoría de estos espacios comerciales, este no es el camino. Con este tipo de subidas, la burocracia y la falta de transparencia parece imposible acabar con los numerosos locales vacíos que hay actualmente en las plazas de abastos.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Iniciar los trámites para modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de mercados para incluir bonificaciones y reducciones a la hora de abrir nuevos puestos y facilitar la dinamización de estos espacios en los barrios.

SEGUNDO: Iniciar los trámites para modificar la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de los Mercados de Abastos Municipales para elaborar un texto más claro, actualizado y mejorar la transparencia y reducir la burocracia para abrir nuevos puestos y conceder licencias.

TERCERO: De cara a mejorar la transparencia y facilitar la apertura de nuevos puestos y traspasos, publicar en la web del Ayuntamiento el listado de puestos de cada uno de los Mercados, indicando si se encuentran vacantes o, en caso contrario, el tipo de licencia de venta que tienen concedidos.

CUARTO: Crear una plataforma digital de venta y suministro de productos de mercados de abasto, potenciando el asociacionismo y el comercio de cercanía.

QUINTO: Regular y limitar la instalación de establecimientos de hostelería en los mercados de abasto para impedir la pérdida de identidad de estos espacios que deben estar centrados en la venta de alimentos frescos.

SEXTO: Crear el Consejo Sectorial de Mercados de Abastos como órgano de participación de las asociaciones de las plazas de abastos y placeros.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz Adjunto

VºBº:
Susana Serrano Gómez-Landero
Portavoz